



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

AUDITORÍA INTERNA

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

25 DE NOVIEMBRE DE 2019

AUDITORÍA INTERNA FINANCIERA

AIFI-016-2019

**AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE EL FONDO ROTATORIO DE TRABAJO ASIGNADO A LA
REGIÓN DE DESARROLLO HUETAR CARIBE**

NOVIEMBRE, 2019



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

AUDITORÍA INTERNA

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto de Desarrollo Rural ejecuta sus programas en las Regiones de Desarrollo y Oficinas de Desarrollo Territoriales, que tienen asignadas funciones financieras, contables, presupuestarias, de contratación y suministros, entre otras; dichas funciones sirven de soporte a la actividad ordinaria regional y al cumplimiento de objetivos institucionales mediante la operación de un Fondo Rotatorio de Trabajo.

La Auditoría Interna, como parte de su plan anual de trabajo para el periodo 2019, realizó un estudio sobre el Fondo Rotatorio de Trabajo de la Región de Desarrollo Huetar Caribe; dicho estudio tuvo como objetivo general determinar si el Fondo Rotatorio de Trabajo asignado a esta Región dispone de los controles adecuados para la gestión financiera y si los procedimientos se ejecutan conforme el Reglamento al mismo y demás normativa aplicable.

Con el fin de garantizar agilidad y eficiencia en la obtención de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el Plan Operativo Institucional, a esta Región se le asignó un presupuesto para gastos de operación de ₡146.405.250,98 para el año 2017 y de ₡159.478.999,98 para el año 2018; ambos, administrados mediante el Fondo Rotatorio de Trabajo.

El estudio se realizó aplicando procedimientos de auditoría que permitieron el análisis de información de los registros contables y otros documentos suministrados por la Región, además, se realizaron reuniones con el encargado del fondo, y se aplicaron análisis de muestras para el desarrollo de algunos procedimientos.

Como conclusión general, se determinó que la Región de Desarrollo Huetar Caribe, a excepción de los casos que se desarrollan más adelante, cumple en forma general con adecuados controles en torno al manejo de los dineros, con el Reglamento del Fondo Rotatorio de Trabajo del Inder y demás normativa relacionada.

Se identificaron opciones de mejora relacionados a: debilidades respecto a la supervisión recurrente que debe realizarse sobre las cajas chicas (arqueos); inadecuadas prácticas para la confección de las conciliaciones bancarias; fraccionamiento de compras; falta de respaldo documental de las transacciones realizadas (vales); inapropiadas prácticas de seguridad de la información para la



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

AUDITORÍA INTERNA

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

autorización de transacciones; acumulación de más de un vale sin liquidar para un mismo responsable; incongruencia del tipo de gasto incurrido respecto a la cuenta contable en que se registra; inadecuada vinculación entre cuentas contables y de presupuesto, y, registros de activos en cuentas de gastos.

Para subsanar las debilidades encontradas, se emiten una serie de recomendaciones dirigidas a la Región de Desarrollo Huetar Caribe y a la Dirección Administrativa Financiera; todas, con el propósito de cumplir con lo requerido por el marco normativo que regula esta materia.